



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003862-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvención directa concedida a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las federaciones provinciales que la integran por la Gerencia de Servicios Sociales a través de la resolución de 16 de mayo de 2012 de su Presidenta, de forma anual para el desarrollo del Programa Regional de Envejecimiento Activo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003862, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvención directa concedida a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las federaciones provinciales que la integran por la Gerencia de Servicios Sociales a través de la resolución de 16 de mayo de 2012 de su Presidenta, de forma anual para el desarrollo del Programa Regional de Envejecimiento Activo. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León ha concedido subvención directa a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las Federaciones Provinciales que la integran, de forma anual para el desarrollo del Programa Regional de Envejecimiento Activo (PREA).

En el año 2012 la subvención se concedió a través de la Resolución de 16 de mayo, de la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación detallada de los gastos subvencionables que se incluyen la cláusula Quinta de la Resolución de 16 de mayo citada:



Detalle de los conceptos incluidos y cuantías correspondientes a los Gastos subvencionables de Mantenimiento del PREA.

Detalle de los conceptos incluidos y cuantía correspondientes a los gastos subvencionables justificados por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas.

Detalle de los conceptos incluidos y cuantía correspondientes a los gastos subvencionables justificados por las Federaciones Provinciales.

Detalle de los conceptos incluidos y cuantía correspondientes a los gastos subvencionables justificados como gastos de representación.

Detalle de los conceptos incluidos y cuantía correspondientes a los gastos subvencionables justificados para el desarrollo de las actividades del Programa Regional de Envejecimiento Activo.

Valladolid, 14 de marzo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez